

10789



TEC-TOTAL Cía. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

Quito, abril 24 del 2006

27 ABR. 2006
ESCANEAR

FCO
25 ABR. 2006

114

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Adjunto se dignarán encontrar la Tercera Copia Certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.

Además me permito solicitar se dignen conferir la nómina actualizada de socios de mi representada, conforme a esta nueva cesión de participaciones.

Autorizo a la Dra. Ximena Tróccoli para retirar la nómina solicitada.

↓ OK

Por la atención favorable anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Eduardo Manzano S.
GERENTE

Dra. Ximena Tróccoli M.
ABOGADA MAT. 3056

[Handwritten signature]

OK el

Impulsado al Sistema

el 27-04-06

NOTA: ESCANEAR 2 VECES (2 ÍNDICES)



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA**

**OTORGADA POR :
ING. CARLOS EDUARDO JARAMILLO AVILES Y OTROS.**

**A FAVOR DE :
SR. ALFREDO PATRICIO CARRASCAL ALMEIDA Y OTROS.**

CUANTÍA : USD \$ 62.050,00

Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **seis (06) de Abril del año dos mil seis**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señor Ingeniero **Carlos Eduardo Jaramillo Avilés** y señora **Elena del Pilar Cisneros**, por sus propios derechos, de estado civil casados; los cónyuges señor Ingeniero **José Fabián Díaz Avalos** y señora **Veska Lalova**, por sus propios derechos, de estado civil casados; el señor

ESPINOSA I.
DARIO
NOTARIO UNDECIMO
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

Alfredo Patricio Carrascal Almeida, por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor **Claudio Florentino Carrillo Coca**, por sus propios derechos, de estado civil soltero; el señor **Eduardo Marcelo Manzano Salazar**, por sus propios derechos, de estado civil casado; la señora **Carmen Elisa Palacio Pereira**, por sus propios derechos, de estado civil casada; y, el señor **Bolívar Germán Viteri Pazmiño**, por sus propios derechos, de estado civil casado.-

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora **Veska Lalova**, quien es de nacionalidad búlgara e inteligente en el idioma castellano, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO** :

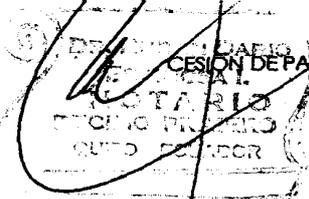
En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una que contenga la cesión de participaciones otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el ingeniero Carlos Eduardo Jaramillo Avilés y su cónyuge señora Elena del Pilar Cisneros, así como el Ingeniero José Fabián Díaz Avalos y su cónyuge señora Veska Lalova, quienes lo hacen en calidad de Cedentes.- Por otra parte comparecen los señores Alfredo Patricio Carrascal Almeida, casado; Claudio Florentino Carrillo Coca, soltero; Eduardo Marcelo Manzano Salazar, casado; Carmen Elisa Palacio Pereira, casada; y Bolívar Germán Viteri Pazmiño, casado.- Los intervinientes son del estado civil indicado, ecuatorianos, excepto la señora Veska Lalova que es de nacionalidad



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

búlgara, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., se constituyó el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; b) Posteriormente se dieron varias reformas estatutarias y cesiones de participaciones, siendo la última cesión de participaciones otorgada mediante escritura pública de diez y ocho de agosto del dos mil cinco, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del mismo cantón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de septiembre del dos mil cinco; c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el diez y ocho de marzo del dos mil seis, por unanimidad del capital social, autorizó la cesión de cincuenta y seis mil novecientos cuarenta participaciones (56.940) del socio Carlos Eduardo Jaramillo Avilés, a favor de los siguientes socios: Patricio Carrascal Almeida mil ocho participaciones (1.008); Claudio Carrillo Coca seis mil trescientos setenta y ocho participaciones (6.378); José Díaz Avalos quinientos cuarenta participaciones (540); Eduardo Manzano Salazar treinta y nueve mil setenta y siete participaciones (39.077); Carmen Palacio Pereira dos mil treinta y ocho participaciones (2.038); y, Bolívar Viteri Pazmiño siete mil ochocientos noventa y nueve participaciones (7.899). Con igual unanimidad autorizó la cesión de cinco mil ciento diez participaciones (5.110) del socio Fabián Díaz Avalos, a favor de los siguientes socios: Bolívar Viteri Pazmiño, novecientos veinte y un



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

NOTARIO
RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
QUITO - ECUADOR

participaciones (921); Carmen Palacio Pereira mil seiscientos ochenta y nueve participaciones (1.689); y, Claudio Carrillo Coca, dos mil quinientos participaciones (2.500). Se aclara que los demás socios manifestaron que no estaban interesados en adquirir más participaciones sociales. Estas transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido por el Gerente General de la Compañía, que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, así como del acta de Junta antes señalada.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, quienes comparecen en calidad de Cedentes, mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y traspasan según el detalle antes señalado se indica en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de diez y ocho de marzo del año dos mil seis, a favor de los cesionarios cuyos nombres también quedan ya indicados, un total de sesenta y dos mil cincuenta participaciones sociales (62.050).- **CUARTA: PRECIO.-** El precio que tanto cedente como cesionarios fijaron por la transferencia del total de sesenta y dos mil cincuenta participaciones (62.050) sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, en total sesenta y dos mil cincuenta participaciones (62.050).- Los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, la parte correspondiente a cada Cesionario según el número de participaciones transferidas, sin que exista reclamo alguno que formular.- **QUINTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la escritura pública de constitución de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., en la Notaría Undécima de este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura pública

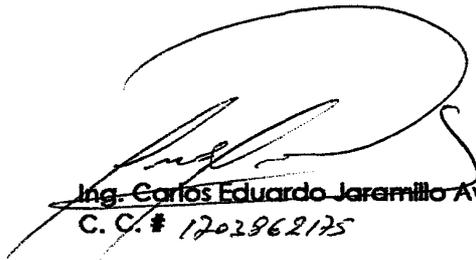


CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogada con matrícula profesional número tres mil cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. Carlos Eduardo Jaramillo Avilés.
C. C. # 1702962175

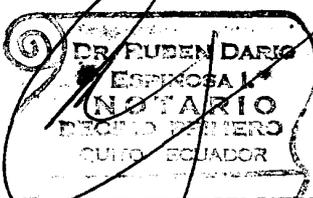

Sra. Elena del Pilar Cisneros.
C.C # 1705880555


Ing. José Fabián Díaz Avalos.
C. C. # 170313735-4


Sra. Veska Lajova.
C.I # 170444718-9


Sr. Alfredo Patricio Carrascal Almeida.
C.C # 1704340662


Sr. Claudio Florentino Carrillo Coca.
C.C # 17-0053828-1



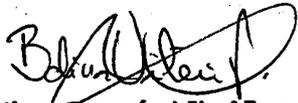
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.



Sr. Eduardo Marcelo Manzano Salazar.
C.C #

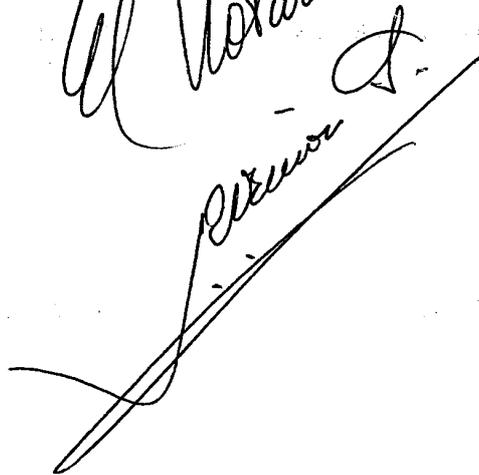


Srta. Carmen Elisa Palacio Pereira.
C.C # 170105860-2



Sr. Bolívar Germán Viteri Pazmiño.
C.C # 170335720-3

Al Notario:



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de marzo del año 2006, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Alfredo Patricio Carrascal Almeida, Claudio Carrillo Coca, José Fabián Díaz Avalos, Carlos Jaramillo Avilés, Eduardo Manzano Salazar, Carmen Palacio Pereira y Bolívar Germán Viteri Pazmiño. Asume la presidencia de la junta el Ing. Bolívar Viteri, actuando como Secretario el Gerente de la compañía, Ing. Eduardo Manzano. Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes si desean constituirse en junta universal, para conocer y resolver el siguiente punto:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS CARLOS JARAMILLO AVILES Y FABIAN DIAZ AVALOS

Los socios por unanimidad deciden constituirse en junta universal, aprobando el orden del día planteado el mismo que lo pasan a conocer y resolver:

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien indica a la Junta que el socio Carlos Jaramillo Avilés ha manifestado su voluntad de ceder la totalidad de las 56.940 participaciones que posee en el capital de la compañía, proponiendo a los señores socios adquieran dichas participaciones. Los socios manifiestan su voluntad de adquirir las participaciones sociales que el Ing. Carlos Jaramillo Avilés está cediendo, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	No. DE PARTICIONES
CARLOS E. JARAMILLO AVILES	PATRICIO CARRASCAL A.	1.008
	CLAUDIO CARRILLO C.	6.378
	JOSE DIAZ AVALOS	540
	EDUARDO MANZANO S.	39.077
	CARMEN PALACIO PEREIRA	2.038
	BOLIVAR VITERI PAZMINO	7.899

De igual forma manifiesta que el socio Fabián Díaz Avalos ha manifestado su deseo de ceder 5.110 participaciones que posee en el capital de la compañía, proponiendo a los señores socios adquieran estas participaciones. Los socios Claudio Carrillo, Carmen Palacio y Bolívar Viteri expresan que están interesados en adquirir las 5.110 participaciones sociales que el Ing. Fabián Díaz está ofreciendo, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	No. DE PARTICIONES
JOSE DIAZ AVALOS	CLAUDIO CARRILLO C.	2.500
	CARMEN PALACIO PEREIRA	1.689
	BOLIVAR VITERI PAZMINO	921

Los demás socios indican que no están interesados en adquirir las participaciones sociales del Ing. Fabián Díaz.

Handwritten signature: *BV*
Official stamp: **BOLETA DE VOTO**
TECNOLOGIA TOTAL
QUITO - ECUADOR

Los cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle antes indicado.

RESOLUCION. Los socios por unanimidad aprueban la transferencia de las 56.940 participaciones sociales del Ing. Carlos Eduardo Jaramillo Aviles, a favor de los cesionarios ya señalados y en las cantidades que también quedan establecidas, con la misma unanimidad aprueban la transferencia de las 5.110 participaciones sociales del Ing. Fabián Díaz Avalos a favor de los cesionarios ya señalados y en las cantidades que también quedan establecidas.

Aprobadas estas transferencias de participaciones y una vez legalizadas las mismas, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES
Alfredo P. Carrascal Almeida	11.664
Claudio Carrillo Coca	27.539
José F. Díaz Avalos	7.783
Eduardo M. Manzano Salazar	140.801
Carmen Palacio Pereira	46.897
Bolívar Viteri Pazmiño	35.929
TOTAL	270.613

Se dispone que se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios quienes la suscriben, concluyendo la junta a las 19:00 horas.

Ing. Bolívar Viteri P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Ing. Eduardo Manzano S.
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO

Ing. Alfredo P. Carrascal A.
SOCIO

Ing. Claudio Carrillo C.
SOCIO

Ing. José F. Díaz Avalos
SOCIO

Ing. Carlos E. Jaramillo A.
SOCIO

Sra. Carmen Palacio P.
SOCIA

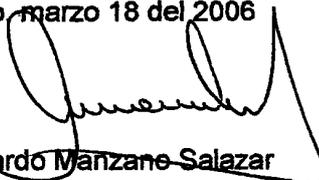
CERTIFICACIÓN

Yo, Eduardo Marcelo Manzano Salazar, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., por el presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 18 de marzo del 2006, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó las siguientes transferencias de participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIOS	No. PARTI- CIPACIONES
CARLOS JARAMILLO AVILES	PATRICIO CARRASCAL A.	1.008
	CLAUDIO CARRILLO C.	6.378
	JOSE DIAZ AVALOS	540
	EDUARDO MANZANO S.	39.077
	CARMEN PALACIO P.	2.038
	BOLIVAR VITERI P.	7.899
	TOTAL	56.940
FABIAN DIAZ AVALOS	CLAUDIO CARRILLO C.	2.500
	CARMEN PALACIO P.	1.689
	BOLIVAR VITERI	921
	TOTAL	5.110

En total se transfieren **62.050** participaciones sociales. Tanto los socios cedentes como los socios cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. Se aclara que la cónyuge del socio cedente Fabián Díaz es de nacionalidad búlgara.

Quito, marzo 18 del 2006


Eduardo Manzano Salazar
GERENTE TECTOTAL CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA No. 170386217-5
JARAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 SEPTIEMBRE 1954
 006-1 6046 07507 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954



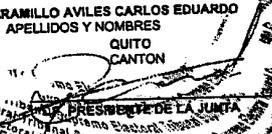

ECUATORIANA***** E333311222
CASADO ELENA DEL P CISNEROS SERRANO
SUPERIOR EMPLEADO
EFRAIN JARAMILLO
ROSARIO AVILES
QUITO 23/10/2002
 23/10/2014
 TIEN 0310903



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0150 NUMERO 1703862175 CEDULA
JARAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 170588055-5

CISNEROS SERRANO ELENA DEL PILAR

PICHINCHA/PROVINCIA DE PICHINCHA/TABACUNDO

16 NOVIEMBRE 1959

001 00247 F

PICHINCHA/PROVINCIA DE PICHINCHA/TABACUNDO 1959

Romero

ECUATORIANA***** E334311242

CASADO CARLOS E JARAMILLO AVILES

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

LUIS CISNEROS

CLARA OLIVA SERRANO

QUITO 22/10/2002

22/10/2014

0310784

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

178-0087 NUMERO 1705880555

CISNEROS SERRANO ELENA DEL PILAR

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

A. el...

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Signature]

DR. RUBEN L. ESPINOSA

NOTARIO

DECIMO PRIMERO

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD 17077718-9

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
VERKA LA OV PERTOVA

FECHA DE NACIMIENTO
21 DE MARZO DE 1955

LUGAR DE NACIMIENTO
KOLA

LUGAR DEL EXAMEN
QUITO PICHINCHA 1981 B.EXT

LUGAR Y AÑO DE EXPIRACION

B. L. O.

MINISTERIO DEL INTERIOR

NACIONALIDAD **BULGARA** IND. DACT **83343 11223**

ESTABLECIMIENTO **C.C. JOSE FABIAN BRAZ SUPERIOR** PROF. OCUP **Q. DOMESTICOS**

INSTRUCCION **L.A.O. L.A.O.V.**

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
NINA LA OV PERTOVA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO 3 DE JUNIO DE 1992

FECHA DE CADUCIDAD
HASTA LA MUERTE DEL TITULAR

Form No **B**

1449245 G.L.

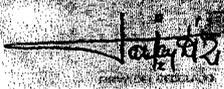
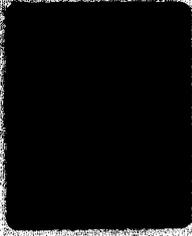
MINISTERIO DEL INTERIOR

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CENSAL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

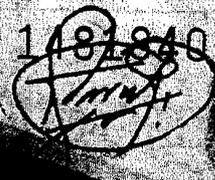
CIUDADANIA N° 170313735-4

DIAZ AVALOS JOSE FABIAN
PICHINCHA/QUITO/PICHASQUI
10 FEBRERO 1951
002-E-000001324-M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951

ECUATORIANA***** E233313222

CASADO VEBKA LAJOVA
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
MANUEL DIAZ
ZOLA AVALOS
QUITO 29/04/2005
29/04/2017
REN 1487840
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

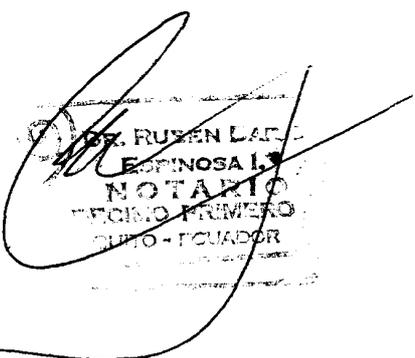
CERTIFICADO DE VOTACION

23-0117 NUMERO 1703137354 CEDULA

DIAZ AVALOS JOSE FABIAN
APELIDOS Y NOMBRES
QUITO
PICHINCHA/QUITO/PICHASQUI
COTACOLLA




DR. RUYEN LAF...
ESPINOSA I...
NOTARIO
OFICINA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170434066-8

CARRASCAL ALMEIDA ALFREDO PATRICIO

29 SEPTIEMBRE 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 07 1 496 09262

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

PRIMA DEL CENSUADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA

ALFREDO PATRICIO CARRASCAL ALMEIDA

29/09/1958

024738

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0070 NUMERO 170434066 CEDULA

CARRASCAL ALMEIDA ALFREDO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 120079513-4

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

TUNGURAHUA/AMBAITO/LA MATRIZ

26 DICIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0005 00013 M

TUNGURAHUA/AMBAITO
LA MATRIZ

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

EQUATORIANA***** E1133V1122

CASADO SONIA E ANDRADE CARRERA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE MANZANO

AYDA SALAZAR

18/01/2006

18/01/2018

REN 1756389

REPUBLICA DEL ECUADOR

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

75-0213 1200795134
NUMERO CEDULA

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** E434311242

CASADO IVAN Y NIETO GUERRERO

SUPERIOR EMPLEADO

ALFREDO PALACIO PROF. OCUP.

CITLTA PEREIRA

IDENTIFICACION DE 30705/97

30705/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0808877

Alfredo

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170105860

PALACIO PEREIRA CARMEN ELISA

NOMBRE Y APELLIDOS 17 JULIO 1.942

FECHA DE NACIMIENTO

EL DRO/MACHALA/MACHALA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 149 00475

REG. CIVIL

EL DRO/MACHALA PAC ACT

LUGAR DE INSCRIPCION 42

ecb...

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 30-0117

1701058602 CEDULA

PALACIO PEREIRA CARMEN ELISA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

CIUDAD

[Signature]

DR. RUBEN DARI

ESCRIBANO

NOTARIO

DICIMO PRIMERO

QUITO ECUADOR

CIUDADANIA 170335728-3
 VITERI PAZMINO BOLIVAR GERMAN
 10 ENERO 1.983
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 191 0057
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53

Bolivar Ger

ECUATORIANO ***** 713335728-3
 CASADO OTILIA NOEMI HORACI
 SUPERIOR ING. QUINICO
 HUGO VITERI
 VIRGINIA PAZMINO
 QUITO 21-06-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1021628

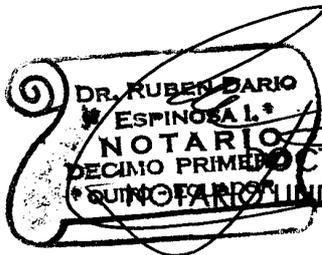

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 128-0328 NUMERO 1703357283 CEDULA
 VITERI PAZMINO BOLIVAR GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

[Handwritten signature]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA, otorgada por Ing. Carlos Eduardo Jaramillo Avilés y Otros, a favor de Sr. Alfredo Patricio Carrascal Almeida y Otros., firmada y sellada en Quito, a 12 de Abril del 2.006.-

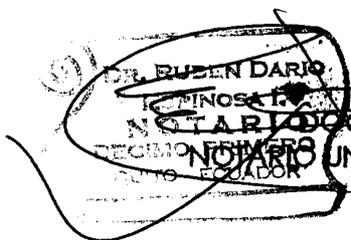


Alfredo Patricio Carrascal Almeida y Otros.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA., otorgada ante mí, el ocho (08) de abril de mil novecientos noventa y cuatro; tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 06 de Abril del dos mil seis, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 12 de Abril del 2.006.-



Alfredo Patricio Carrascal Almeida y Otros.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **972** del **REGISTRO MERCANTIL** de nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1814, tomo 125 correspondiente a la Constitución de la compañía **“TECNOLOGÍA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng